



Universidad de Guadalajara

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2003

Directorio

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

M. Cs. Ricardo Gutiérrez Padilla
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Coordinador General Administrativo

Mtro. Humberto Jacinto Daza Mercado
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Comisión de Hacienda

• Lic. José Trinidad Padilla López
• *Presidente*
•

• Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
• *Secretario*
•

• Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
•

• Dr. Raúl Vargas López
•

• Ing. Enrique Solórzano Carrillo
•

• C. Ricardo Villanueva Lomelí
•
•
•
•

Í N D I C E

Presentación

Apartado de Ingresos. página

Tabla No 1: Estimado de recursos ordinarios, extraordinarios y disponibles por fuente. 1

Tabla No 2: Estimado de recursos disponibles de ingresos propios por concepto..... 2

Apartado de Egresos.

Tabla No 1: Resumen de egresos por servicios personales. 3

Tabla No2: Egresos por servicios personales de la Red universitaria..... 4

Tabla No 3: Egresos por servicios personales y gasto de operación de la Red universitaria..... 5

Tabla No 4: Egresos por gastos de operación de la Red universitaria..... 6

Apartado de Anexos.

Fideicomisos institucionales..... 11

Corporativo de empresas universitarias. 12

Fondos externos determinados. 13

Estructura programática 2002 – 2003. 15

Estructura programática 2003 – 2002. 18

Conceptualización de Estructura Programática

Tabulador de Personal 2003

Políticas y normas presupuestales

Dictamen de aprobación

Presentación.-

La Universidad de Guadalajara, como organización compleja de estructura y funcionamiento en red, precisa de un sistema integrado de gestión, que haga efectiva la desconcentración de recursos y atribuciones al conjunto de unidades básicas de la Red Universitaria en Jalisco; es un imperativo básico de dirección y operación de toda organización moderna, interesada en asegurar economía, eficacia y eficiencia, así como la calidad de sus productos y servicios, para así obtener un posicionamiento de excelencia en su sector de actividad, conforme a su visión estratégica.

La Rectoría General propuso un nuevo sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, denominado P3E. Éste se concibe como un proceso continuo, global, integral y en línea, armonizando todas las etapas como fases de operación interrelacionadas.

Disponer de un sistema integrado de gestión como lo es el P3E, es la manera apropiada para responder a las demandas / desafíos del actual y futuro Entorno y del Interno de la U de G y a asegurar la viabilidad de la universidad para los próximos años.

El sistema P3E fortalece la centralidad de los núcleos académicos básicos, es decir departamentos y escuelas, proponiendo mediante su ciclo un modelo de organización que se construye de abajo hacia arriba.

El sistema P3E se propone incorporar la evaluación del desempeño para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, poniendo énfasis en los productos y resultados de la gestión.

La actual propuesta presupuestal tiene congruencia y pone énfasis en una gestión de calidad basada en el Plan de Desarrollo Institucional.

Así también, propone una nueva estructura de Programas Presupuestales y Ejes Estratégicos para el Desarrollo de la Red, basado en un modelo matricial que interrelaciona los fondos financieros y las unidades responsables de gasto, y permite que la institución se dirija a la calidad de sus servicios y rendimientos sociales, mediante el aseguramiento de la acreditación académica y la certificación administrativa.

• Apartado
• de
• Ingresos
•
•
•
•
•
•
•
•
•
•
•
•
•



Tabla No. 1: Estimado de recursos ordinarios y extraordinarios, disponibles para 2003 por fuente.

(Cantidades en pesos)

Fuente	Subsidio Ordinario	Extraordinario	Ingresos	Total	%	%
Federal.	1) 1,509,924,860	151,588,460		1,661,513,320	45.55	34.79
Estatad.	2) 1,986,517,110			1,986,517,110	54.45	41.59
Subtotal A	3,496,441,970	151,588,460		3,648,030,430	100.00	76.38
Ingresos Propios			618,116,288	3) 618,116,288		
Ingresos Diversos		7,939,169		7,939,169		
Subtotal B		7,939,169	618,116,288	626,055,457		13.11
Saldos Comprometidos de la Red			425,680,088	3) 425,680,088		
Remanente No Comprometido			76,382,209	3) 76,382,209		
Subtotal C			502,062,297	502,062,297		10.51
Suma total (A+B+C)	3,496,441,970	159,527,629	1,120,178,585	4,776,148,184		100.00

1.- Fuente: oficios números 103-03/363 y Proyecto de convenio SEP/Gob. Edo./UdeG.

2.- Fuente: oficio número S/N de fecha 9 de Enero de 2003 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Incluye aportación para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel por \$ 1'072,230.00.

3.-Cifras proporcionadas por la Dirección de Finanzas, según oficio No. DFS/089/2003 de fecha 14 de marzo de 2003.



Tabla No. 2: Estimado de recursos disponibles de ingresos propios por concepto para 2003

(Cantidades en pesos)

Concepto	Monto	%
Servicios escolares	166,421,497	26.92
Incorporaciones	35,106,178	5.68
Servicios no escolares	63,586,639	10.29
Donativos	46,545,309	7.53
Productos financieros	80,000,000	12.94
Entidades económicas	226,456,665	36.64
Suma total	618,116,288	100.00

Fuente: Dirección de Finanzas y Cooperativo de Empresas Universitarias



Tabla No. 1: Egresos por servicios personales.

(Cantidades en pesos)

Concepto	Total	%
A.- Servicios personales		
Sueldos al personal	1,345,158,405	48.34%
Prestaciones ligadas a sueldos	782,543,643	28.12%
Sistema de seguridad social	177,529,809	6.38%
Prestaciones no ligadas a sueldos	75,816,663	2.72%
Jubilados y pensionados	198,345,977	7.13%
Maestros eméritos	3,200,299	0.12%
Cuotas IMSS	140,000,000	5.03%
Contraparte Institucional del Sistema de Pensiones (2003: 3%)	60,000,000	2.16%
Total	2,782,594,796	100.00%



Tabla de No. 2: Egresos por Servicios Personales de la Red Universitaria

(Cantidades en pesos)

Código	Dependencia	Administrativo	Académico	Directivo	Total
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	27,461,783	113,427,433	20,180,171	161,069,387
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	37,146,835	171,205,005	21,726,892	230,078,732
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	40,680,688	167,666,887	26,138,128	234,485,703
240000	C.U. de Cs. de la Salud	40,385,807	191,440,608	19,897,921	251,724,336
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	13,982,218	68,180,989	15,852,628	98,015,835
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	23,322,872	94,447,781	15,629,804	133,400,457
270000	C.U. de los Altos	7,523,016	25,693,942	13,704,311	46,921,269
280000	C.U. de la Ciénega	5,590,622	24,745,002	14,092,233	44,427,857
290000	C.U. del Sur	5,568,063	22,666,889	11,938,138	40,172,890
2A0000	C.U. de la Costa	6,160,716	20,693,889	12,715,536	39,570,141
2B0000	C.U. de la Costa Sur	8,587,232	32,988,795	11,835,916	53,411,943
2C0000	Campus U. del Norte	1,619,769	2,393,268	2,917,642	6,930,678
2D0000	Campus U. de los Valles	3,104,754	1,995,399	2,813,415	7,913,569
Subtotal A		221,134,375	937,545,687	189,442,735	1,348,122,797
300000	Sistema de Educación Media Superior	118,011,394	596,106,341	52,047,269	766,165,004
Subtotal B		118,011,394	596,106,341	52,047,269	766,165,004
110000	Contraloría General	5,989,971	-	2,462,983	8,452,953
120000	Rectoría General	12,711,339	-	2,964,663	15,676,002
Subtotal		18,701,310	-	5,427,646	24,128,956
130000	Vicerrectoría Ejecutiva	2,851,142	-	2,603,282	5,454,424
131000	Coord. Gral. Académica	22,766,184	4,972,961	4,923,657	32,662,801
132000	Coord. Gral. Administrativa	22,655,453	-	3,315,954	25,971,407
133000	Coord. Gral. de Extensión	34,584,428	3,548,078	4,927,956	43,060,463
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información	9,638,316	104,535	3,271,530	13,014,389
135000	Dirección de Finanzas	11,952,020	-	3,476,913	15,428,933
137000	Unidad de Desarrollo Institucional	4,473,516	131,759	489,198	5,094,473
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apren.	6,455,229	2,093,036	2,277,426	10,825,692
Subtotal		115,376,288	10,850,369	25,285,924	151,512,581
140000	Secretaría General	11,487,118	22,723	2,461,557	13,971,398
141000	Oficialía Mayor	11,064,135	-	3,698,819	14,762,954
142000	Oficina del Abogado General	9,826,467	-	2,851,220	12,677,687
143000	Oficina de Comunicación Social	6,064,829	-	1,070,996	7,135,825
144000	Coord. Gral. de Patrimonio	4,107,280	-	1,812,773	5,920,052
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	17,755,932	730,398	4,971,258	23,457,589
146000	Coord. de Estudios Incorporados	2,027,785	-	1,276,604	3,304,389
147000	Coord. de Seguridad Universitaria	-	-	304,619	304,619
Subtotal		62,333,545	753,121	19,047,846	82,134,512
Subtotal C		196,411,143	11,603,490	49,761,416	257,776,049
Corporativo de Empresas Universitarias		2,088,407	-	995,150	3,083,557
Subtotal D		2,088,407	-	995,150	3,083,557
900004	Jubilaciones y Pensiones	41,060,022	160,486,941	5,898,426	207,447,389
IMSS y Contrapartes Sistema Pensiones (3%: 2003)					200,000,000
Sumas subtotales (A+B+C+D)		578,705,340	1,705,744,458	298,144,997	2,782,594,795



Tabla No. 3: Egresos por Servicios Personales y Gasto de Operación de la Red Universitaria

(Cantidades en pesos)

Código	Dependencia	Servicios Personales	Gasto de Operación	Total
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	161,069,387	70,511,370	231,580,758
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	230,078,732	45,357,707	275,436,438
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	234,485,703	33,676,976	268,162,679
240000	C.U. de Cs. de la Salud	251,724,336	42,610,049	294,334,385
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	98,015,835	24,474,522	122,490,357
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	133,400,457	33,901,625	167,302,082
270000	C.U. de los Altos	46,921,209	18,813,815	65,735,083
280000	C.U. de la Ciénega	44,427,857	18,486,613	62,914,470
290000	C.U. del Sur	40,172,890	21,197,850	61,370,740
2A0000	C.U. de la Costa	39,570,141	30,078,315	69,648,457
2B0000	C.U. de la Costa Sur	53,411,943	14,561,969	67,973,912
2C0000	Campus U. del Norte	6,930,678	12,064,033	18,994,711
2D0000	Campus U. de los Valles	7,913,569	16,090,032	24,003,601
Subtotal A		1,348,122,797	381,824,876	1,729,947,673
300000	Sistema de Educación Media Superior	766,165,004	174,446,689	940,611,693
Subtotal B		766,165,004	174,446,689	940,611,693
110000	Contraloría General	8,452,953	4,814,549	13,267,502
120000	Rectoría General	15,676,002	18,003,965	33,679,967
Subtotal		24,128,956	22,818,514	46,947,469
130000	Vicerrectoría Ejecutiva	5,454,424	41,195,413	46,649,837
131000	Coord. Gral. Académica	32,662,801	64,010,113	96,672,914
132000	Coord. Gral. Administrativa	25,971,407	151,432,305	177,403,712
133000	Coord. Gral. de Extensión	43,060,463	43,950,081	87,011,144
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información	13,014,389	49,661,623	62,676,012
135000	Dirección de Finanzas	15,428,933	785,597,079	801,026,012
137000	Unidad de Desarrollo Institucional	5,094,473	615,851	5,710,324
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apren.	10,825,692	8,086,485	18,912,177
Subtotal		151,512,581	1,144,549,550	1,296,062,130
140000	Secretaría General	13,971,398	17,356,512	31,327,910
141000	Oficialía Mayor	14,762,954	18,625,934	33,388,888
142000	Oficina del Abogado General	12,677,687	7,481,727	20,159,414
143000	Oficina de Comunicación Social	7,735,825	20,340,041	28,075,865
144000	Coord. Gral. de Patrimonio	5,920,052	3,374,410	9,294,462
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	23,457,509	16,867,159	40,324,717
146000	Coord. de Estudios Incorporados	3,304,389	1,276,200	4,580,589
147000	Coord. de Seguridad Universitaria	304,619	1,000,000	1,304,619
Subtotal		82,134,512	86,321,982	168,456,494
Subtotal C		257,776,049	1,253,690,045	1,511,466,094
Corporativo de Empresas Universitarias		3,083,557	183,591,779	186,675,336
Subtotal D		3,083,557	183,591,779	186,675,336
900004	Jubilaciones y Pensiones	207,447,388		207,447,388
IMSS y Contrapartes Sistema Pensiones (3% 2003)		200,000,000		200,000,000
Sumas subtotales (A+B+C+D)		2,782,694,795	1,993,553,389	4,776,148,184



Tabla No. 4: Egresos por Gasto de Operación de la Red Universitaria

Código	Dependencia	Ordinario		Extraordinarios				
		Gasto Programable	Ingresos Propios	Saldo Comprometido del Ejercicio Anterior	Fondos Externos Determinados	Fondos Institucionales Participables		
						Académicos	Administrativos	Peso por Peso
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	16,891,995	40,132,384	9,270,090	4,216,901			
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	18,743,684	19,696,369	1,948,185	3,897,240			
	Instituto de Madera, Celulosa y Papel	1,072,230						
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	17,706,028	10,155,632	2,549,616	3,265,700			
240000	C.U. de Cs. de la Salud	18,263,261	13,580,153	1,156,854	9,609,780			
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	9,828,284	6,350,646	6,384,593	1,911,000			
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	13,777,962	6,973,765	3,044,146	10,105,752			
270000	C.U. de los Altos	8,851,774	5,360,117	850,624	3,751,300			
280000	C.U. de la Ciénega	8,648,542	6,022,328	3,815,742	-			
290000	C.U. del Sur	7,375,129	5,198,310	505,941	8,118,470			
2A0000	C.U. de la Costa	7,066,869	9,792,821	10,132,195	3,086,430			
2B0000	C.U. de la Costa Sur	10,936,031	1,482,416	1,458,423	685,100			
2C0000	Campus U. del Norte	6,732,132	375,658	840,093	4,116,150			
2D0000	Campus U. de los Valles	8,075,584	821,444	2,867,804	4,325,200			
	Subtotal A	153,969,503	125,942,044	44,824,305	57,089,024			
300000	Sistema de Educación Media Superior	92,222,049	58,688,251	23,536,389	-			
	Subtotal B	92,222,049	58,688,251	23,536,389				
110000	Contraloría General	3,680,579		1,133,970	-			
120000	Rectoría General	9,438,550		8,565,415	-			
	Subtotal	13,119,129		9,699,384				
130000	Vicerrectoría Ejecutiva	16,901,674		21,275,739	3,018,000			
131000	Coord. Gral. Académica	29,849,897	110,000		34,050,216			
132000	Coord. Gral. Administrativa	41,241,100	3,335,682	106,855,523				
133000	Coord. Gral. de Extensión	42,000,000		570,681	1,380,000			
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información	14,927,039	9,850,000	18,399,584	6,485,000			
135000	Dirección de Finanzas	15,744,281		448,388	55,043,850	308,540,339	12,500,000	30,000,000
137000	Unidad de Desarrollo Institucional	615,851			-			
138000	Coord. Gral. del Sist. Plannov. Apren.	4,261,343	410,000	953,603	2,461,540			
	Subtotal	165,541,184	13,705,682	148,503,517	102,438,806	308,540,339	12,500,000	30,000,000
140000	Secretaría General	9,274,641		8,081,871	-			
141000	Oficialía Mayor	1,334,695	17,174,940	116,299	-			
142000	Oficina del Abogado General	7,222,349		259,378	-			
143000	Oficina de Comunicación Social	18,439,063	864,276	1,036,702	-			
144000	Coord. Gral. de Patrimonio	3,315,548	30,000	28,862	-			
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	13,673,429	3,193,730	-	-			
146000	Coord. de Estudios Incorporados	1,276,200	-	-	-			
147000	Coord. de Seguridad Universitaria	1,000,000	-	-	-			
	Subtotal	55,535,925	21,262,946	9,523,112				
	Subtotal C	234,196,238	34,968,628	167,726,014	102,438,806	308,540,339	12,500,000	30,000,000
	Corporativo de Empresas Universitarias	-	183,591,779					
	Subtotal D		183,591,779					
	Sumas subtotales (A+B+C+D)	480,387,780	408,910,702	238,086,707	159,527,630	308,540,339	12,500,000	30,000,000



Código	Dependencia	Extraordinario							
		Fondos Institucionales Participables							
		Infraestructura Física	Seguridad	Adquisición Bibliografía FIL	Adquisición de Material Bibliográfico	Equipamiento para Bibliotecas	Desarrollo de Proyectos de Investigación	Recursos Humanos para la Investigación y el Posgrado	Difusión y Vinculación
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas								
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería Instituto de Madera, Celulosa y Papel								
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades								
240000	C.U. de Cs. de la Salud								
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño								
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias								
270000	C.U. de los Altos								
280000	C.U. de la Ciénega								
290000	C.U. del Sur								
2A0000	C.U. de la Costa								
2B0000	C.U. de la Costa Sur								
2C0000	Campus U. del Norte								
2D0000	Campus U. de los Valles								
	Subtotal A								
300000	Sistema de Educación Media Superior								
	Subtotal B								
110000	Contraloría General								
120000	Rectoría General								
	Subtotal								
130000	Vicerrectoría Ejecutiva								
131000	Coord. Gral. Académica								
132000	Coord. Gral. Administrativa								
133000	Coord. Gral. de Extensión								
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información								
135000	Dirección de Finanzas	74,000,000	10,000,000	12,000,000	33,000,000	5,533,279	14,000,000	9,522,000	6,273,000
137000	Unidad de Desarrollo Institucional								
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apren.								
	Subtotal	74,000,000	10,000,000	12,000,000	33,000,000	5,533,279	14,000,000	9,522,000	6,273,000
140000	Secretaría General								
141000	Oficialía Mayor								
142000	Oficina del Abogado General								
143000	Oficina de Comunicación Social								
144000	Coord. Gral. de Patrimonio								
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios								
146000	Coord. de Estudios Incorporados								
147000	Coord. de Seguridad Universitaria								
	Subtotal								
	Subtotal C	74,000,000	10,000,000	12,000,000	33,000,000	5,533,279	14,000,000	9,522,000	6,273,000
	Corporativo de Empresas Universitarias								
	Subtotal D								
	Sumas subtotales (A+B+C+D)	74,000,000	10,000,000	12,000,000	33,000,000	5,533,279	14,000,000	9,522,000	6,273,000



Código	Dependencia	Extraordinario							
		Fondos Institucionales Participables							
		PICASA	Becas	Acreditación	Estancias Académicas	Apoyo a Ponentes	Sabático	PROTIP	Pago a Matricula
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas								
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería Instituto de Madera, Celulosa y Papel								
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades								
240000	C.U. de Cs. de la Salud								
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño								
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias								
270000	C.U. de los Altos								
280000	C.U. de la Ciénega								
290000	C.U. del Sur								
2A0000	C.U. de la Costa								
2B0000	C.U. de la Costa Sur								
2C0000	Campus U. del Norte								
2D0000	Campus U. de los Valles								
Subtotal A									
300000	Sistema de Educación Media Superior								
Subtotal B									
110000	Contraloría General								
120000	Rectoría General								
Subtotal									
130000	Vicerrectoría Ejecutiva								
131000	Coord. Gral. Académica								
132000	Coord. Gral. Administrativa								
133000	Coord. Gral. de Extensión								
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información								
135000	Dirección de Finanzas	11,297,668	17,000,000	6,318,000	646,833	2,922,333	2,065,833	1,268,333	1,073,751
137000	Unidad de Desarrollo Institucional								
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apreh.								
Subtotal		11,297,668	17,000,000	6,318,000	646,833	2,922,333	2,065,833	1,268,333	1,073,751
140000	Secretaría General								
141000	Oficialía Mayor								
142000	Oficina del Abogado General								
143000	Oficina de Comunicación Social								
144000	Coord. Gral. de Patrimonio								
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios								
146000	Coord. de Estudios Incorporados								
147000	Coord. de Seguridad Universitaria								
Subtotal									
Subtotal C		11,297,668	17,000,000	6,318,000	646,833	2,922,333	2,065,833	1,268,333	1,073,751
Corporativo de Empresas Universitarias									
Subtotal D									
Sumas subtotales (A+B+C+D)		11,297,668	17,000,000	6,318,000	646,833	2,922,333	2,065,833	1,268,333	1,073,751



Código	Dependencia	Extraordinario						
		Fondos Institucionales Participables			Subtotal Fondos Institucionales Participables	Fondos de Reserva		
		PROESA	PESCAR	Cómputo y Telecomunicaciones		Comisión Federal de Electricidad	Reserva Contingente	Retiro Voluntario
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas							
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería Instituto de Madera, Celulosa y Papel							
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades							
240000	C.U. de Cs. de la Salud							
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño							
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias							
270000	C.U. de los Altos							
280000	C.U. de la Ciénega							
290000	C.U. del Sur							
2A0000	C.U. de la Costa							
2B0000	C.U. de la Costa Sur							
2C0000	Campus U. del Norte							
2D0000	Campus U. de los Valles							
Subtotal A								
300000	Sistema de Educación Media Superior							
Subtotal B								
110000	Contraloría General							
120000	Rectoría General							
Subtotal								
130000	Vicerrectoría Ejecutiva							
131000	Coord. Gral. Académica							
132000	Coord. Gral. Administrativa							
133000	Coord. Gral. de Extensión							
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información							
135000	Dirección de Finanzas	11,000,000	1,008,000	30,000,000	599,969,369	14,536,191	34,794,000	50,000,000
137000	Unidad de Desarrollo Institucional							
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apren.							
Subtotal		11,000,000	1,008,000	30,000,000	599,969,369	14,536,191	34,794,000	50,000,000
140000	Secretaría General							
141000	Oficialía Mayor							
142000	Oficina del Abogado General							
143000	Oficina de Comunicación Social							
144000	Coord. Gral. de Patrimonio							
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios							
146000	Coord. de Estudios Incorporados							
147000	Coord. de Seguridad Universitaria							
Subtotal								
Subtotal C		11,000,000	1,008,000	30,000,000	599,969,369	14,536,191	34,794,000	50,000,000
Corporativo de Empresas Universitarias								
Subtotal D								
Sumas subtotales (A+B+C+D)		11,000,000	1,008,000	30,000,000	599,969,369	14,536,191	34,794,000	50,000,000



Código	Dependencia	Extraordinario		Total
		Fondos de Reserva	Subtotal Fondos de Reserva Contingente	
		Seguros Diversos		
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas			70,611,370
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería			44,286,477
	Instituto de Madera, Celulosa y Papel			1,072,230
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades			33,676,976
240000	C.U. de Cs. de la Salud			42,610,049
250000	C.U. de Artes, Arquitectura y Diseño			24,474,522
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias			33,901,625
270000	C.U. de los Altos			18,813,815
280000	C.U. de la Ciénega			18,486,613
290000	C.U. del Sur			21,197,850
2A0000	C.U. de la Costa			30,078,315
2B0000	C.U. de la Costa Sur			14,561,969
2C0000	Campus U. del Norte			12,064,033
2D0000	Campus U. de los Valles			16,090,032
Subtotal A				381,824,876
300000	Sistema de Educación Media Superior			174,446,689
Subtotal B				174,446,689
110000	Contraloría General			4,814,549
120000	Rectoría General			18,003,965
Subtotal				22,818,514
130000	Vicerrectoría Ejecutiva			41,195,413
131000	Coord. Gral. Académica			64,010,113
132000	Coord. Gral. Administrativa			151,432,305
133000	Coord. Gral. de Extensión			43,950,681
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información			49,661,623
135000	Dirección de Finanzas	15,061,000	114,391,191	785,597,079
137000	Unidad de Desarrollo Institucional			615,851
138000	Coord. Gral. del Sist. Pl/Innov. Apren.			8,086,485
Subtotal		15,061,000	114,391,191	1,144,549,550
140000	Secretaría General			17,356,512
141000	Oficialía Mayor			18,625,934
142000	Oficina del Abogado General			7,481,727
143000	Oficina de Comunicación Social			20,340,041
144000	Coord. Gral. de Patrimonio			3,374,410
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios			16,867,159
146000	Coord. de Estudios Incorporados			1,276,200
147000	Coord. de Seguridad Universitaria			1,000,000
Subtotal		-	-	86,321,982
Subtotal C		15,061,000	114,391,191	1,253,690,045
Corporativo de Empresas Universitarias				183,591,779
Subtotal D		-	-	183,591,779
Sumas subtotales (A+B+C+D)		15,061,000	114,391,191	1,993,553,389

Anexos:

Fideicomisos Institucionales

Corporativo de Empresas
Universitarias

Fondos Externos Determinados

Estructura 2002-2003

Estructura 2003-2002

Tabulador de Personal 2003

Políticas y Normas

Dictamen de Aprobación





Anexo No. 1: Fideicomisos Institucionales (Saldos al 31 de diciembre de 2002)

(Cantidades en pesos)

FIDEICOMISO	BANCO	SALDO	MONEDA
FOMES 2000	SERFIN	\$ 19,470,964.27	NACIONAL
FOMES 2001	BANORTE	\$ 9,376,667.90	NACIONAL
PROMEP 20-1048-8/96	BANORTE	\$ 107,791,453.59	NACIONAL
PROMESAN	SERFIN	\$ 257,307.30	DOLARES
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA	BBVA BANCOMER	\$ 295,506,186.83	NACIONAL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	BANAMEX	\$ 444,356,703.40	NACIONAL
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO 010127-9	BANAMEX	\$ 103,231,156.05	NACIONAL
S. A. R.	SERFIN	\$ 157,279,006.21	NACIONAL

Fuente: Dirección de Finanzas (marzo 2003)



Anexo No. 2: Estimado de Ingresos y Egresos del Corporativo de Empresas Universitarias, 2003.

(Cantidades en pesos)

Nombre de la Empresa	Ingresos	Egresos			Aportación U. de G.
		Gastos	Reinversión	Total de Egresos	
Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE)	15,028,000	13,444,000		13,444,000	1,584,000
Corporativo PROULEX-COMLEX	69,300,084	60,349,691		60,349,691	8,950,393
Centro de Estudios de Opinión (CEO)	24,130,000	14,837,900		14,837,900	9,292,100
Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL)	35,518,000	30,723,770		30,723,770	4,794,230
Posta Zoológica Rancho Cofradía	6,324,200	6,928,780		6,928,780	-604,580
Hotel Villa Montecarlo	5,744,948	4,242,967		4,242,967	1,501,981
Hotel Villa Primavera	20,612,670	14,003,332		14,003,332	6,609,338
Club Deportivo Universidad de Guadalajara, A.C.	15,334,880	7,560,892		7,560,892	7,773,988
Servicios Universitarios	7,742,916	4,427,876		4,427,876	3,315,040
Viajes Universidad de Guadalajara, S.A.	1,737,819	1,474,423		1,474,423	263,396
Editorial Universitaria	14,400,000	15,015,000		15,015,000	-615,000
Corporativo de Empresas Universitarias	10,583,148	4,811,575	5,771,573	10,583,148	0
Suma total	226,456,665	177,820,206	5,771,573	183,591,779	42,864,886

Fuente: Corporativo de Empresas Universitarias



Anexo No. 3: Detalle analítico de "Fondos Externos Determinados"

Código	Dependencia	Fondos Externos Determinados					
		PIFI	FAM	PROMEPE	PIFOP	CONACYT	FDI
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	1,871,360			462,500	475,342	
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	2,829,240			630,000	438,000	
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	3,265,700					
240000	C.U. de Cs. de la Salud	8,959,780			650,000		
250000	C.U. de Arte, Arq. y Diseño	1,911,000					
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	4,700,080			600,000	4,805,672	
270000	C.U. de los Altos	3,751,300					
280000	C.U. de la Ciénega						
290000	C.U. del Sur	2,967,000	10,000,000				
2A0000	C.U. de la Costa	3,086,430					
2B0000	C.U. de la Costa Sur	685,100	10,000,000				
2C0000	Campus U. del Norte	4,116,150	10,000,000				
2D0000	Campus U. de los Valles	4,325,200	10,043,850				
Subtotal A		42,468,340	40,043,850	-	2,342,500	5,719,014	-
300000	Sistema de Educación Media Superior						
Subtotal B							
110000	Contraloría General						
120000	Rectoría General						
Subtotal							
130000	Vicerrectoría Ejecutiva	3,018,000					
131000	Coord. Gral. Académica	7,517,550		26,300,000			
132000	Coord. Gral. Administrativa						
133000	Coord. Gral. de Extensión						
134000	Coord. Gral. De Sistemas De Inform.	6,485,000					
135000	Dirección de Finanzas						
137000	Unidad de Desarrollo Institucional						
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apren.						2,461,540
Subtotal		17,020,550	-	26,300,000			2,461,540
140000	Secretaría General						
141000	Oficialía Mayor						
142000	Oficina del Abogado General						
143000	Oficina de Comunicación Social						
144000	Coord. Gral. de Patrimonio						
145000	Coord. Gral. de Serv. a Universitarios						
146000	Coord. De Estudios Incorporados						
147000	Coord. Gral de Seguridad Universitaria						
Subtotal		-	-	-	-	-	-
Subtotal C		17,020,550	-	26,300,000			2,461,540
Sumas totales (A+B+C)		59,488,890	40,043,850	26,300,000	2,342,500	5,719,014	2,461,540



Código	Dependencia	Fondos Externos Determinados			Total
		PROMESAN	CAPECE	Otros	
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas			1,407,699	4,216,901
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería				3,897,240
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades				3,265,700
240000	C.U. de Cs. de la Salud				9,609,780
250000	C.U. de Arte. Arq. y Diseño				1,911,000
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias				10,105,752
270000	C.U. de los Altos				3,751,300
280000	C.U. de la Ciénega				
290000	C.U. del Sur			5,151,470	18,118,470
2A0000	C.U. de la Costa				3,086,430
2B0000	C.U. de la Costa Sur				10,685,100
2C0000	Campus U. del Norte				14,116,150
2D0000	Campus U. de los Valles				14,369,050
Subtotal A		-	-	6,559,170	97,132,874
300000	Sistema de Educación Media Superior				
Subtotal B					
110000	Contraloría General				
120000	Rectoría General				
Subtotal					
130000	Vicerrectoría Ejecutiva				3,018,000
131000	Coord. Gral. Académica	232,666			34,050,216
132000	Coord. Gral. Administrativa		15,000,000		15,000,000
133000	Coord. Gral. de Extensión			1,380,000	1,380,000
134000	Coord. Gral. De Sistemas De Inform.				6,485,000
135000	Dirección de Finanzas				
137000	Unidad de Desarrollo Institucional				
138000	Coord. Gral. del Sist. P/Innov. Apren.				2,461,540
Subtotal		232,666	15,000,000	1,380,000	62,394,756
140000	Secretaría General				
141000	Oficialía Mayor				
142000	Oficina del Abogado General				
143000	Oficina de Comunicación Social				
144000	Coord. Gral. de Patrimonio				
145000	Coord. Gral. de Serv. a Universitarios				
146000	Coord. De Estudios Incorporados				
147000	Coord. Gral de Seguridad Universitaria				
Subtotal		-	-	-	-
Subtotal C		232,666	15,000,000	1,380,000	62,394,756
Sumas totales (A+B+C)		232,666	15,000,000	7,939,170	159,527,630



Anexo No. 4: Relacionador de Estructura Programática 2002 - 2003

Estructura Programática 2002	Nueva Estructura Programática 2003	Función
1. PERSONAL ACADÉMICO		
1.1. Formación de personal Académico	4.2 Profesionalización del personal universitario	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
1.2. Actualización de personal Académico	4.1 Actualización y capacitación del personal universitario	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
1.3. Estímulos Académicos	Se crea un fondo de operación específico	
2. ALUMNOS		
2.1. Mejoramientos de los procesos de selección del estudiante	9.1 Administración Escolar y servicios para estudiantes y egresados	Docencia, Gestión
2.2. Orientación Educativa	1.4 Atención tutorial	Docencia, Extensión
2.3 Estudiantes Sobresalientes,	9.1 Administración Escolar y servicios para estudiantes y egresados	Docencia, Gestión
2.4 Desarrollo de actividades extracurriculares		
2.5. Seguimiento de Egresados	1.2 Regulación de la oferta educativa	Docencia, Extensión
3. DOCENCIA Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA		
3.1. Desarrollo del Posgrado	7.3 Fomento a los posgrados científicos de calidad	Investigación
	1.1 Gestión curricular	Docencia
3.2. Innovación Educativa	2.1 Centros para la Innovación del Aprendizaje	Docencia
3.3. Evaluación y actualización curricular	1.3 Evaluación y Acreditación de programas educativos	Docencia
3.4. Intercambio Académico	5.1 Redes de Investigación	Investigación
	5.2 Redes de Formación	Docencia
3.5 Supervisión de Estudios Incorporados	9.1 Administración Escolar y servicios para estudiantes y egresados	Docencia, Gestión
4. INVESTIGACIÓN		
4.1. Desarrollo y operación básica de la Investigación	7.1 Fortalecimiento a la investigación	Investigación
4.2. Fortalecimiento de la infraestructura para la investigación,	Se crea un fondo de operación específico	
5. EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN		
5.1. ACUDE	7.4 Vinculación Científica	Investigación, Extensión
	8.1 Promoción de las artes	
	8.2 Divulgación de la actividad universitaria	
5.2. Apoyo a publicaciones	8.2 Divulgación de la actividad universitaria	Extensión
5.3. Difusión cultural	8.1 Promoción de las artes	Extensión
5.4 Servicio Social	1.4 Atención tutorial	Docencia, Extensión
6. INFRAESTRUCTURA Y APOYO		
6.1. Infraestructura física	Se crea un fondo de operación específico	
6.2. Fortalecimiento de bibliohemerotecas y bancos de información	2.2 Desarrollo de espacios del conocimiento	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
6.3 Cómputo y Telecomunicaciones	2.2 Desarrollo de espacios del conocimiento	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
6.4 Laboratorios		
7. FINANCIAMIENTO		



Estructura Programática 2002	Nueva Estructura Programática 2003	Función
7.1. Fortalecimiento y creación de fuentes de ingresos propios,	11.4 Relaciones Institucionales	Gestión
7.2 Fortalecimiento de la gestión de recursos extraordinarios		
8. ADMINISTRACIÓN		
8.1. Sistemas y procedimientos,	9.5 Modernización y certificación administrativa	Gestión
8.2. Profesionalización de personal administrativo	9.2 Administración de Recursos Humanos y Servicio Profesional Universitario	Gestión
8.3. Estímulos a la carrera administrativa	Se crea un fondo de operación específico	
8.4. Patrimonio Universitario,	9.5 Modernización y certificación administrativa	Gestión
9. GOBIERNO		
9.1. Normatividad universitaria,	11.1 Legislación Universitaria	Gestión
9.2. Planeación, presupuestación y evaluación de la red universitaria,	10.1 Planeación, Programación y Presupuestación	Gestión
9.3 Organos Colegiados de Gobierno,	11.1 Legislación Universitaria	Gestión
9.4 Organos Colegiados de Coordinación y Seguimiento	10.2 Evaluación	Gestión
9.5. Comunicación social	11.1 Legislación Universitaria	Gestión
	11.3 Autoridad y representación institucional	Gestión
9.6 Formación directiva	4.1 Actualización y capacitación del personal universitario	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
10. NORMALIZACIÓN E IMPULSO A LA RED		
10.1 Consolidación del modelo departamental y del Sistema de Créditos	1.1 Gestión curricular	Docencia
10.2 SIAU	9.5 Modernización y certificación administrativa	Gestión
10.3 Internacionalización	5.1 Redes de Investigación	Investigación
	5.2 Redes de Formación	Docencia
	6.1 Fomento al dominio de lenguas extranjeras	Docencia
	6.2 Promoción Institucional Internacional	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
10.4 Apoyo al desarrollo de la Red Universitaria	10.1 Planeación, Programación y Presupuestación	Gestión
11. GASTOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA		
11.1. Gastos menores	Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	
11.2. Materiales y suministros	Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	
11.3. Servicios básicos	Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	
11.4. Bienes muebles y otros activos	Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	
12. PROGRAMAS ESPECIALES		
12.1. Proyectos especiales	Se ubica en función de la naturaleza del proyecto	
12.2 Proyecto de Seguridad de la Red Universitaria	11.3 Autoridad y representación institucional	Gestión
	1.5 Educación continua	Docencia, Extensión
	2. DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	
	2.3 Acceso remoto a servicios académicos	Docencia, Investigación
	3. DESARROLLO DE CUERPOS ACADÉMICOS	
	3.1. Integración y consolidación de cuerpos académicos.	Docencia
	3.2 Fomento a la productividad de los cuerpos académicos	Docencia, Investigación
	7. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
	7.2 Incorporación temprana a la Investigación	Investigación
	8. EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS	
	8.3 Vinculación con sectores y grupos sociales	Extensión
	9. ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD	



Estructura Programática 2002	Nueva Estructura Programática 2003	Función
	9.3 Administración Financiera	Gestión
	9.4 Empresas Universitarias	Gestión
	11. GOBIERNO	
	11.2 Fiscalización y transparencia en el uso de recursos	Gestión



Anexo No. 5: Relacionador de Estructura Programática 2003 - 2002

Nueva Estructura Programática 2003	Estructura programática 2002	Función
1. PROGRAMAS EDUCATIVOS		
1.1 Gestión curricular	3.1. Desarrollo del Posgrado 10.1 Consolidación del modelo departamental y del Sistema de Créditos	Docencia, Investigación
1.2 Regulación de la oferta educativa	2.5. Seguimiento de Egresados	Docencia
1.3 Evaluación y Acreditación de programas educativos	3.3. Evaluación y actualización curricular	Docencia
1.4 Atención tutorial	2.2. Orientación Educativa 5.4 Servicio Social	Docencia
1.5 Educación continua		Docencia, Extensión
2. DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE		
2.1 Centros para la Innovación del Aprendizaje	3.2. Innovación Educativa	Docencia
2.2 Desarrollo de espacios del conocimiento	6.2. Fortalecimiento de bibliohemerotecas y bancos de información 6.3 Cómputo y Telecomunicaciones 6.4 Laboratorios	Docencia, Investigación
2.3 Acceso remoto a servicios académicos		Docencia, Investigación
3. DESARROLLO DE CUERPOS ACADÉMICOS		
3.1. Integración y consolidación de cuerpos académicos.		Docencia
3.2 Fomento a la productividad de los cuerpos académicos		Docencia, Investigación
4. DESARROLLO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO		
4.1 Actualización y capacitación del personal universitario	1.2. Actualización de personal Académico 9.6 Formación directiva	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
4.2 Profesionalización del personal universitario	1.1. Formación de personal Académico	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
5. REDES ACADEMICAS		
5.1 Redes de Investigación	3.4. Intercambio Académico 10.3 Internacionalización	Investigación
5.2 Redes de Formación	3.4. Intercambio Académico, 10.3 Internacionalización	Docencia
6. DIMENSIÓN INTERNACIONAL		
6.1 Fomento al dominio de lenguas extranjeras		Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
6.2 Promoción Institucional Internacional	10.3. Internacionalización	Docencia, Investigación, Extensión, Gestión
7. GENERACIÓN y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
7.1 Fortalecimiento a la investigación	4.1. Desarrollo y operación básica de la Investigación	Investigación
7.2 Incorporación temprana a la Investigación		Investigación
7.3 Fomento a los posgrados científicos de calidad	3.1. Desarrollo del Posgrado	Investigación



Nueva Estructura Programática 2003	Estructura programática 2002	Función
7.4 Vinculación Científica	5.1 ACUDE	Investigación, Extensión
8. EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS		
8.1 Promoción de las artes	5.3. Difusión cultural 5.1 ACUDE	Extensión
8.2 Divulgación de la actividad universitaria	5.2. Apoyo a publicaciones 5.1 ACUDE	Extensión
8.3 Vinculación con sectores y grupos sociales		Extensión
9. ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD		
9.1 Administración Escolar y servicios para estudiantes y egresados	2.1. Mejoramientos de los procesos de selección del estudiante	Docencia, Gestión
	2.3 Estudiantes Sobresalientes,	
	2.4 Desarrollo de actividades extracurriculares	
	3.5 Supervisión de Estudios Incorporados	
9.2 Administración de Recursos Humanos y Servicio Profesional Universitario	8.2. Profesionalización de personal administrativo	Gestión
9.3 Administración Financiera		Gestión
9.4 Empresas Universitarias		Gestión
9.5 Modernización y certificación administrativa	8.1. Sistemas y procedimientos,	Gestión
	8.4. Patrimonio Universitario,	
	10.2 SIAU	
10. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
10.1 Planeación, Programación y Presupuestación	9.2. Planeación, presupuestación y evaluación de la red universitaria,	Gestión
	10.4 Apoyo al desarrollo de la Red Universitaria	
10.2 Evaluación	9.4. Organos colegiados de coordinación y seguimiento, Apoyo al desarrollo de la Red Universitaria	Gestión
11. GOBIERNO		
11.1 Legislación Universitaria	9.1. Normatividad universitaria,	Gestión
	9.3 Organos Colegiados de Gobierno,	
	9.4 Organos Colegiados de Coordinación y Seguimiento	
11.2 Fiscalización y transparencia en el uso de recursos		Gestión
11.3 Autoridad y representación institucional	9.5. Comunicación social	Gestión
	12.2 Proyecto de Seguridad de la Red Universitaria	
11.4 Relaciones Institucionales	7.1. Fortalecimiento y creación de fuentes de ingresos propios,	Gestión
	7.2 Fortalecimiento de la gestión de recursos extraordinarios	
OTROS SUBPROGRAMAS		
Se crea un fondo de operación específico	1.3. Estímulos Académicos	
	8.3. Estímulos a la carrera administrativa	



Nueva Estructura Programática 2003	Estructura programática 2002	Función
Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	11.1. Gastos menores	
Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	11.2. Materiales y suministros	
Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	11.3. Servicios básicos	
Se considera dentro del clasificador objeto de gasto	11.4. Bienes muebles y otros activos	
Se crea un fondo de operación específico	6.1. Infraestructura física	
	4.2. Fortalecimiento de la infraestructura para la investigación,	
PROGRAMAS QUE NO APLICAN		
	12. PROGRAMAS ESPECIALES	
Se ubica en función de la naturaleza del proyecto	12.1. Proyectos especiales	

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS
1. PROGRAMAS EDUCATIVOS Integra el conjunto de acciones institucionales en torno al diseño, operación, actualización, regulación, evaluación y acreditación de los distintos planes de estudios y de la oferta de educación continua que ofrece la Red universitaria en todos sus niveles y modalidades.
1.1 Gestión curricular Procesos destinados al mejoramiento de la calidad en la formación, sustentados en la actividad colegiada de los Departamentos y Academias. Engloba acciones de ajuste curricular en función de procesos educativos; flexibilización; creación de nuevos programas educativos por Centro, en Red, por Escuelas; definición de criterios para la actualización de reglamentos y de contenidos; incorporación de la dimensión internacional; creación de ejes transversales al currículum; diseño de cursos y, generación de objetos de aprendizaje.
1.2 Regulación de la oferta educativa Actualización de catálogo en línea, estrategias de equivalencia entre programas y modalidades, tránsito entre niveles. Diagnóstico prospectivo de campos profesionales, proyección de nuevos perfiles, escalonamiento de apertura entre programas y regiones. Seguimiento de egresados y estudios de factibilidad para la generación de nuevos programas educativos. Proyectos sobre profesiones del futuro, con base en un trabajo interdisciplinario e interdepartamental. Integración departamental en articulación con investigación y extensión.
1.3 Evaluación y Acreditación de programas educativos Análisis de procesos formativos, calidad en su operación, evaluación externa de pares, revisión del desempeño, identificación del impacto social de los egresados y estrategias para la acreditación de programas educativos. Autoevaluación curricular del proceso educativo, de los saberes, de las competencias adquiridas, de la docencia, de los vínculos entre las funciones sustantivas, del trabajo departamental. Análisis de trayectorias estudiantiles Servicios de apoyo para la acreditación, aseguramiento de la calidad y acreditación y certificación de competencias profesionales de los egresados.
1.4 Atención tutorial Servicios de apoyo académico, mecanismos de inducción y acompañamiento, integración del servicio social y la titulación al proceso formativo, prácticas profesionales y estancias de estudiantes en el ámbito laboral. Proyectos de orientación educativa, de inducción a la universidad, de formación profesiográfica. Estrategias de reorientación de la demanda educativa. Trabajo Interdepartamental e interdisciplinario en torno a los campos de actividad profesional para la vinculación académica; Sistema de atención tutorial en línea.
1.5 Educación continua

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS
Acciones encaminadas a la oferta académica mediante cursos de actualización, diplomados, seminarios y talleres orientados a brindar servicios educativos a la población abierta y que pueden ligarse a programas educativos de los diversos niveles.
2 DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Procesos de diseño, producción, exhibición e interacción en relación con los estudiantes, los docentes y el objeto de aprendizaje, con base en la gestión institucional que lo propicia y el soporte tecnológico que lo facilita. Los ambientes de aprendizaje pueden darse tanto en espacios físicos como virtuales.
2.1 Acervos de medios y contenidos para el aprendizaje Incluye proyectos para la creación de insumos informativos, que estarán a disposición de docentes y estudiantes para facilitar y apoyar el proceso de aprendizaje, los cuales pueden ser producidos o bien incorporados como : bases de datos, acervos y revistas electrónicas, objetos de aprendizaje
2.2 Desarrollo de espacios del conocimiento Integra acciones que contemplan la creación y proyectos de desarrollo de espacios diferentes al aula tradicional, tales como : laboratorios de docencia y/o investigación, talleres, centros de autoacceso, aulas de video interactivo . Se considera en este subprograma lo relativo a los servicios bibliotecarios : en su modalidad virtual y presencial, formación de usuarios para el desarrollo de competencias informativas, desarrollo de acervos tanto físicos como electrónicos, entre otros.
2.3 Acceso remoto a servicios académicos Son ámbitos de aprendizaje fuera del campus universitario sostenidos por organizaciones comunitarias, instancias gubernamentales y/o empresariales, desde los cuales se puede acceder a los servicios educativos de la universidad.
3. DESARROLLO DE CUERPOS ACADÉMICOS Acciones encaminadas a la consolidación del trabajo de grupos y equipos, que desarrollan su labor en forma autogestiva con el fin de contribuir al logro del Plan de Desarrollo de su dependencia de adscripción e impactan con su labor, la mejora a escala institucional. Integrados por profesores de tiempo completo y con la colaboración de profesores de asignatura, efectúan actividades de trabajo colegiado para la generación y aplicación del conocimiento, así como la docencia en cursos curriculares y extracurriculares, los objetivos y metas de su trabajo se contienen en un plan de desarrollo por cada cuerpo.
3.1. Integración y consolidación de cuerpos académicos. Procesos de incorporación, reincorporación y promoción de académicos alto nivel, cuyos perfiles se desprenden de las necesidades de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y que permiten la consolidación de los mismos. Las estrategias pueden considerar entre otras: creación de plazas temporales o definitivas, con el objeto de incorporar a profesores huéspedes, repatriados, reincorporación de becarios o la promoción de académicos del mismo cuerpo.

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS
<p>3.2 Fomento a la productividad de los cuerpos académicos Conjunto de acciones y proyectos que apoyan los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, incluye entre otros: insumos para el fomento del trabajo colegiado, apoyo para la presentación de resultados en eventos académicos y acciones para la gestión del registro de los cuerpos académicos y sus integrantes ante la Secretaría de Educación Pública.</p>
<p>4. DESARROLLO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO Conjunto de actividades y procesos relativos a la capacitación, actualización y mejoramiento del nivel educativo del personal administrativo y académico de la institución. La actualización continua comprende las actividades encaminadas a mantener al personal al tanto de los últimos avances en su esfera de competencia y desempeño, así como en las áreas prioritarias para el desarrollo del modelo educativo de la universidad. De igual manera se incluyen las actividades de formación encaminadas a obtener un nuevo grado académico relacionado con los planes de desarrollo y el ámbito de desempeño del sujeto.</p>
<p>4.1 Actualización y capacitación del personal universitario Integra actividades encaminadas al contacto permanente del personal, con los últimos avances nacionales e internacionales en su ámbito de desempeño. Incluye cursos de inducción sobre el conocimiento de la institución y la adquisición de competencias mínimas de carácter estratégico; cursos de actualización disciplinar; asistencia a foros locales, nacionales e internacionales; adquisición de nuevas competencias; mejora de competencias profesionales; entre otros.</p>
<p>4.2 Profesionalización del personal universitario Acciones y actividades encaminadas a la obtención del grado académico del personal, relacionados con su ámbito de desempeño.</p>
<p>5. REDES ACADEMICAS Son mecanismos de impulso al intercambio académico y el establecimiento de proyectos conjuntos a partir de la generación de espacios de cooperación académica en áreas vitales para el desarrollo educativo como: la investigación, proyectos de formación conjunta de recursos humanos, promoción del conocimiento, información, metodologías, ideas y planteamientos innovadores, movilidad de estudiantes y profesores en marcos más amplios de colaboración. Impulsando con ello, la participación académica institucional e interinstitucional a nivel nacional e internacional con acciones que impactan en el desarrollo de la Institución. Estas redes pueden ser reales o virtuales</p>
<p>5.1 Redes de investigación Propiciar vínculos entre docentes e investigadores de la propia institución y con otras, por áreas, campos, disciplinas y objetos, para generar conocimiento, Incluye estancias y movilidad de investigadores en lo general., además del soporte para el desarrollo de investigaciones conjuntas</p>
<p>5.2 Redes de formación Integra estudiantes de diversas disciplinas y niveles, facilita interacciones en</p>

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS
torno a objetos de estudio, promueve vínculos interactivos y de movilidad estudiantil entre Centros y Escuelas de la Universidad, así como con otras instituciones educativas nacionales e internacionales. Se consideran en este subprograma, la oferta de programas educativos intrainstitucionales e interinstitucionales, la programación de estancias de docentes en otras instituciones para el desarrollo de cursos curriculares
<p>6. DIMENSIÓN INTERNACIONAL</p> <p>Promoción de acciones y actividades encaminadas al dominio de una segunda lengua, así como la difusión internacional de la imagen y productos institucionales.</p>
<p>6.1 Fomento al dominio de lenguas extranjeras</p> <p>Acciones y actividades orientadas a la formación en lenguas extranjeras tanto en los alumnos, como en el personal de la Red universitaria. Considera proyectos que posibiliten la creación de un ambiente de bilingüismo, entre otros.</p>
<p>6.2 Promoción Institucional Internacional</p> <p>Acciones que permitan fomentar la difusión internacional de la imagen y productos institucionales. Incluye convenios de carácter internacional.</p>
<p>7. GENERACIÓN y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS</p> <p>Conjunto de acciones y condiciones para producir conocimiento a través de procesos de investigación en sus diversas modalidades y áreas. Contempla la incorporación temprana de recursos humanos y el impulso a la formación de investigadores. Así como la vinculación científica.</p>
<p>7.1 Fortalecimiento a la investigación</p> <p>Fomento a la realización de proyectos derivados de las líneas de investigación de los departamentos y/o cuerpos académicos.</p>
<p>7.2 Incorporación temprana a la Investigación</p> <p>Proceso de iniciación temprana a la investigación de estudiantes sobresalientes (o de alto rendimiento) desde el pregrado, con el fin de incentivar y formar a futuros investigadores. Contempla su incorporación a equipos de investigación como ayudantes y/o aprendices. Dicha incorporación puede ser en calidad de becarios en proyectos estratégicos.</p>
<p>7.3 Fomento a los posgrados científicos de calidad</p> <p>Acciones dirigidas a apoyar los programas educativos de posgrado de calidad, orientados a la formación de investigadores.</p>
<p>7.4 Vinculación Científica</p> <p>Actividades dirigidas a crear los espacios, relaciones y articulaciones entre la ciencia y la tecnología con sus destinatarios sociales, demandantes o usuarios. Comprende proyectos como incubadoras empresariales, desarrollo de prototipos, proyectos de intervención, promoción, prevención diseño y elaboración de diagnósticos, proyectos por demanda, etc.</p>
<p>8. EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS</p> <p>Procesos que integran la función mediante la cual la Universidad da cuenta a los diversos sectores sociales y a su comunidad de los productos y servicios científicos, artísticos y tecnológicos que genera.</p>
<p>8.1 Promoción de las artes</p>

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS

Desarrollo de expresiones artísticas. Gestión de intercambios y presentaciones de manifestaciones creativas de alto nivel en este ámbito; las promueve con la participación de los sectores público y privado, a través de sus medios de comunicación, para ofrecer distintas opciones a la comunidad.

Integra proyectos de los niveles local, nacional e internacional como: apertura de los espacios culturales, la FIL, Muestra de Cine Mexicano, Papirolas y, de apoyo para la presentación de manifestaciones creativas de la Red Universitaria y externas.

8.2 Divulgación de la actividad universitaria

Actividades que aseguran la divulgación a la comunidad de los productos y servicios del arte, la ciencia y la tecnología que la Red Universitaria genera y por entidades externas.

En este contexto se inscriben los proyectos orientados a: la producción editorial mediante la publicación de textos, ediciones de publicaciones periódicas; la producción radiofónica en diferentes formatos; la producción videográfica y cualquier otro tipo de manifestación artística, científica y tecnológica.

8.3 Vinculación con sectores y grupos sociales

Integra los procesos que asegura la relación permanente con el entorno social agrupado en los diversos sectores: gubernamental, productivo y comunitario, para que de manera constante atienda sus demandas sin perder de vista la contribución al desarrollo integral y equitativo del Estado.

Contiene los proyectos orientados a: generar espacios sustentables en el desarrollo de las tareas inherentes a los diversos ámbitos de la Red Universitaria; propiciar vínculos formales que aseguren la participación directa de las actividades productivas y de injerencia en las decisiones políticas de beneficio social; abrir oportunidades a grupos y sectores sociales tradicionalmente marginados a las oportunidades de acceso a la ciencia, las artes y la tecnología.

9 ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD

Programa que conjunta el trabajo institucional para dirigir, diseñar, organizar, ejecutar y evaluar la operación administrativa de la institución, desde la perspectiva estratégica hasta la de operación elemental; se caracteriza por llevarse a cabo bajo criterios de aseguramiento de calidad, con un enfoque en la mejora continua, y con el objetivo principal de satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria para que puedan realizar satisfactoriamente las funciones sustantivas de la institución.

Dirección, operación, control y supervisión de servicios no escolares dirigidos a los alumnos y egresados que van desde actividades deportivas hasta servicios médicos.

9.1 Administración Escolar y servicios para estudiantes y egresados

Subprograma en el que se conjunta la operación, control y supervisión de las actividades escolares, registro y acreditación, supervisión y apoyo a las actividades de reconocimiento de estudios oficiales, gestión externa de asuntos escolares.

Dirección, operación, control y supervisión de servicios y actividades no

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS
escolares dirigidos a los alumnos y egresados que van desde actividades deportivas hasta servicios médicos.
<p>9.2 Administración de Recursos Humanos y Servicio Profesional Universitario</p> <p>Dirección, operación, control y supervisión de las actividades propias de la administración del recurso humano, desde su reclutamiento hasta su terminación, oferta y coordinación de servicios dirigidos al personal, atención de asuntos laborales con los trabajadores, las dependencias y terceros, participación y apoyo en comisiones con los sindicatos, así como las gestiones y trámites ante el sistema de seguridad social.</p> <p>Incluye el Reclutamiento, selección y promoción del personal administrativo Servicio Universitario de Carrera.</p>
<p>9.3 Administración Financiera</p> <p>Dirección, operación, control y supervisión de actividades de administración de los recursos económicos de la institución, mantenimiento del registro del flujo de recursos, la contabilidad y su comprobación.</p>
<p>9.4 Empresas Universitarias</p> <p>Dirección, operación, control y supervisión de las actividades y funcionamiento de las empresas universitarias; gestión de nuevos proyectos generadores de recursos para la Universidad con factibilidad de convertirse en empresa universitaria.</p>
<p>9.5 Modernización y certificación administrativa</p> <p>Revisión de los procesos de operación administrativa, documentación y, modernización administrativa a través de la consolidación de un sistema integral de información, propuestas de reestructuración operacional y funcional, apoyo a procesos de certificación de los procesos y trámites administrativos.</p> <p>Coordinación de apoyos para, realización y supervisión de obras de infraestructura, servicios de adquisición, proveeduría, logística, servicios básicos y generales de las dependencias</p>
<p>10. Gestión y Evaluación del desempeño Institucional</p> <p>Programa encaminado al desarrollo permanente de las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la Red Universitaria, basado en líneas y sistemas formales de información y evaluación.</p>
<p>10.1 Planeación, Programación y Presupuestación</p> <p>Conjunto de acciones y actividades orientadas al diseño e implementación del sistema permanente de planeación, a través de criterios, normas, procedimientos, asesorías, estudios, instrumentos, actividades auxiliares, difusión de los procesos y sus productos. Comprende elaboración y seguimiento de los Programa Operativos Anuales (POA's) integrados por proyectos, acciones de costeo, revisión, asignación, distribución y control de recursos materiales, humanos y financieros</p>
<p>10.2 Evaluación</p> <p>Integra acciones de análisis, seguimiento, medición del desempeño institucional y conformación de instancias colegiadas de seguimiento y evaluación. Atiende</p>

PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS
la integración, mantenimiento, tratamiento y difusión de información estratégica que apoye al Sistema Institucional de Indicadores.
<p>11 GOBIERNO</p> <p>Acciones encaminadas a actualizar, aplicar y asegurar el cumplimiento de las reglas, normas y disposiciones jurídicas de observancia obligatoria en la realización de las funciones institucionales.</p> <p>A través de el se realiza el ejercicio de la autoridad unipersonal y las relaciones institucionales.</p>
<p>11.1 Legislación Universitaria</p> <p>Integración de los órganos colegiados de gobierno, su operación y funcionamiento, actividades en apoyo a su trabajo.</p> <p>Elaboración, discusión, aprobación, resolución, difusión interna, Revisión de la normatividad actual, propuestas de modificación/supresión y actualización.</p>
<p>11.2 Fiscalización y transparencia en el uso de recursos</p> <p>Supervisión de la operación a través de auditorías internas y externas, rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, supervisión de los actos de autoridad para verificar el pleno apego al cumplimiento de la ley</p>
<p>11.3 Autoridad y representación institucional</p> <p>Servicios de asesoría jurídica, apoyo en la revisión elaboración y revisión de documentos de índole jurídica y de obligación, interpretación normativa, atención de asuntos jurídicos (institucionales y que afecten a la comunidad universitaria), defensa de los derechos</p> <p>Mantenimiento de los archivos institucionales, legalización, certificación, acceso a la información.</p> <p>Protección civil, seguridad institucional y seguridad en el trabajo.</p> <p>Interacción con los medios externos de comunicación, imagen institucional, difusión y comunicación de sucesos institucionales</p>
<p>11.4 Relaciones Institucionales</p> <p>Desarrollar y mantener vínculos con IES e instancias afines, establecer marcos de colaboración, Desarrollar y mantener vínculos con organismos representativos de la sociedad civil y otros organismos no gubernamentales, establecer marcos de colaboración y apoyo mutuo, gestión de ingresos propios. Proyectos, propuestas, solicitudes, gestión ante instancias gubernamentales en los ámbitos federal, estatal y municipal, Gestión de recursos ordinarios y extraordinarios.</p> <p>Atención a los gremios, coordinación de los trabajos conjuntos, para y de los mismos</p>

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
TABULADOR ACADÉMICO 2003

PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS)	
CATEGORIA Y NIVEL	SUELDO 2003
PROF E INV ASISTENTE A	\$ 4,363.60
PROF E INV ASISTENTE B	\$ 5,093.20
PROF E INV ASISTENTE C	\$ 5,845.20
PROF E INV ASOCIADO A	\$ 7,714.80
PROF E INV ASOCIADO B	\$ 8,651.20
PROF E INV ASOCIADO C	\$ 9,690.80
PROF E INV TITULAR A	\$ 11,203.60
PROF E INV TITULAR B	\$ 13,261.20
PROF E INV TITULAR C	\$ 15,545.60

TECNICO ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS)	
CATEGORIA Y NIVEL	SUELDO 2003
TEC ACADEMICO ASISTENTE A	\$ 3,906.40
TEC ACADEMICO ASISTENTE B	\$ 4,480.40
TEC ACADEMICO ASISTENTE C	\$ 5,114.00
TEC ACADEMICO ASOCIADO A	\$ 6,564.80
TEC ACADEMICO ASOCIADO B	\$ 7,221.20
TEC ACADEMICO ASOCIADO C	\$ 7,943.20
TEC ACADEMICO TITULAR A	\$ 8,736.40
TEC ACADEMICO TITULAR B	\$ 9,599.60
TEC ACADEMICO TITULAR C	\$ 10,812.00

PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO (20 HORAS)	
CATEGORIA Y NIVEL	SUELDO 2003
PROF E INV ASISTENTE A	\$ 2,181.80
PROF E INV ASISTENTE B	\$ 2,546.60
PROF E INV ASISTENTE C	\$ 2,922.60
PROF E INV ASOCIADO A	\$ 3,857.40
PROF E INV ASOCIADO B	\$ 4,325.60
PROF E INV ASOCIADO C	\$ 4,845.40
PROF E INV TITULAR A	\$ 5,601.80
PROF E INV TITULAR B	\$ 6,630.60
PROF E INV TITULAR C	\$ 7,772.80

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
TABULADOR ACADÉMICO 2003

TECNICO ACADEMICO DE MEDIO TIEMPO (20 HORAS)	
CATEGORIA Y NIVEL	SUELDO 2003
TEC ACADEMICO ASISTENTE A	\$ 1,953.20
TEC ACADEMICO ASISTENTE B	\$ 2,240.20
TEC ACADEMICO ASISTENTE C	\$ 2,557.00
TEC ACADEMICO ASOCIADO A	\$ 3,282.40
TEC ACADEMICO ASOCIADO B	\$ 3,610.60
TEC ACADEMICO ASOCIADO C	\$ 3,971.60
TEC ACADEMICO TITULAR A	\$ 4,368.20
TEC ACADEMICO TITULAR B	\$ 4,799.80
TEC ACADEMICO TITULAR C	\$ 5,406.00

PROFESOR POR ASIGNATURA (HORA / SEMANA / MES)	
CATEGORIA Y NIVEL	SUELDO 2003
PROFESOR ASIGNATURA A	\$ 194.23
PROFESOR ASIGNATURA B	\$ 215.38

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
TABULADOR DIRECTIVO 2003

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	CLAVE	PUESTO	SUELDO
	D-010	RECTOR GENERAL	48,242.52
D-020	VICERRECTOR EJECUTIVO	41,499.24	
D-030	SECRETARIO GENERAL	37,015.82	
D-057	COORDINADOR EJECUTIVO	30,922.59	
D-051	DIRECTOR DE FINANZAS	30,922.59	
D-042	DIRECTOR GENERAL	30,922.59	
D-041	RECTOR DE CENTRO	30,922.59	
D-052	CONTROLADOR GENERAL	30,922.59	
D-053	ABOGADO GENERAL	28,185.36	
D-055	COORDINADOR GENERAL	28,185.36	
D-056	DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL	28,185.36	
D-054	OFICIAL MAYOR DE LA UNIV.	28,185.36	
D-071	SECRETARIO VICER-EJECUTIVA	26,620.51	
D-066	COORDINADOR DE SEGURIDAD	23,247.00	
D-063	DIRECTOR DE DIVISION	23,247.00	
D-065	DIRECTOR GRAL. CORPO. DEEMPRESAS	23,247.00	
D-064	DIRECTOR OPERATIVO DEL SIIAU	23,247.00	
D-061	SECRETARIO ACADEMICO	23,247.00	
D-092	SECRETARIO ACADEMICO DE CAMPUS	23,247.00	
D-062	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	23,247.00	
D-093	SECRETARIO ADMVO. DE CAMPUS	23,247.00	
D-076	DIRECTOR CORPORATIVO	20,762.00	
D-072	COORDINADOR AREA B	20,370.21	
D-085	DIRECTOR DE EMPRESAS	20,370.21	
D-075	SECRETARIO SEC. GENERAL	20,370.21	
D-073	JEFE DESARROLLO INSTITUCIONAL	20,179.85	
D-083	DIRECTOR DE AREA	18,011.36	
D-081	DIRECTOR DE ESCUELA	18,011.36	
D-082	JEFE DE DEPARTAMENTO	18,011.36	
D-084	JEFE DE UNIDAD D	18,011.36	
D-091	SECRETARIO DE COORD. GENERAL	17,162.63	
D-101	CONTRALOR DE CENTRO	13,559.00	
D-102	SECRETARIO DE DIVISION	13,436.59	
D-103	SECRETARIO DE DIVISION ACADEM	13,436.59	
D-111	SECRETARIO DE ESCUELA	11,449.38	
D-121	OFICIAL MAYOR DE ESCUELA	7,366.18	
MANDOS INTERMEDIOS	CLAVE	PUESTO	SUELDO
	C-011	SECR.PRIV.RECTOR GRAL.	22,453.64
C-009	SECR.TECN.RECTOR GRAL.	22,453.64	
C-010	SRIO PART. DEL RECTOR GENERAL	22,453.64	
D-095	SECRETARIO TÉCNICO	20,762.00	
C-012	JEFE UNIDAD ASESORES REC.GRAL.	20,370.21	
C-020	JEFE DE UNIDAD B	18,249.76	
C-030	SECRETARIO PARTICULAR (VR,SG)	16,280.05	
C-033	ASISTENTE RECTOR GENERAL	16,047.49	
C-032	SRIO. PART.SECRETARIA GENERAL	16,047.49	
C-031	SRIO.PART. VICERECTORIA EJECUT	16,047.49	
C-041	COORDINADOR DE AREA A	13,436.59	
C-042	COORDINADOR DE CARRERA	13,436.59	
C-044	COORDINADOR DE POSGRADO "C"	13,436.59	
C-043	JEFE DE UNIDAD D BIS	13,436.59	
C-081	COORDINADOR DE AREA C	11,449.38	
C-083	SRIO. PRIV. DE VICERECTORIA EJE	11,449.38	
C-082	COORDINADOR DE POSGRADO "B"	11,448.55	
C-051	SRIO PARTICULAR DIR. SEMS	8,618.39	
C-050	SRIO PARTICULAR RECTOR CENTRO	8,618.39	
C-062	COORDINADOR DE MODULO DE ESCUELA	7,366.18	
C-063	COORDINADOR DE POSGRADO "A"	7,366.18	
C-061	JEFE DE UNIDAD C	7,366.18	
C-071	COORDINADOR DE EXTENSION DE ESCUELA	6,134.36	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PLANTILLA U. DE G. 2003 DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
EN BASE A DICIEMBRE DEL 2002 MAS INCREMENTO SALARIAL (4.3 %)

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO		
CATEGORIA	PLAZAS	SDO. MES TABULAR
JUBILADOS ADMINISTRATIVOS	606	\$243,824,658.00
JUBILADOS ACADEMICOS	830	\$1,053,792,157.00
JUBILADOS DIRECTIVOS	27	\$44,713,175.00
<i>SUBTOTAL</i>	1,463	\$1,342,329,990.00
TOTAL JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,463	\$1,342,329,990.00

28/03/2003

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCION DE FINANZAS
TABULADOR ADMINISTRATIVO 2003

CATEGORIA	SDO HORA	36 HRS	40 HRS	48 HRS
OPERATIVA				
AUXILIAR OPERATIVO A	70.98	2,555.28	2,839.20	3,407.04
AUXILIAR OPERATIVO B	76.55	2,755.80	3,062.00	3,674.40
AUXILIAR OPERATIVO C	80.72	2,905.92	3,228.80	3,874.56
AUXILIAR OPERATIVO D	85.17	3,066.12	3,406.80	4,088.16
TECNICO OPERATIVO A	89.62	3,226.32	3,584.80	4,301.76
TECNICO OPERATIVO B	94.08	3,386.88	3,763.20	4,515.84
TECNICO OPERATIVO C	97.70	3,517.20	3,908.00	4,689.60
ADMINISTRATIVA				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	76.55	2,755.80	3,062.00	3,674.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	80.72	2,905.92	3,228.80	3,874.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	85.17	3,066.12	3,406.80	4,088.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	89.62	3,226.32	3,584.80	4,301.76
TECNICO ADMINISTRATIVO A	94.08	3,386.88	3,763.20	4,515.84
TECNICO ADMINISTRATIVO B	100.21	3,607.56	4,008.40	4,810.08
TECNICO ADMINISTRATIVO C	108.22	3,895.92	4,328.80	5,194.56
TECNICO ADMINISTRATIVO D	116.89	4,208.04	4,675.60	5,610.72
TECNICO ADMINISTRATIVO E	125.18	4,506.48	5,007.20	6,008.64
TECNICA				
TECNICO ESPECIALIZADO A	94.08	3,386.88	3,763.20	4,515.84
TECNICO ESPECIALIZADO B	97.70	3,517.20	3,908.00	4,689.60
TECNICO ESPECIALIZADO C	105.37	3,793.32	4,214.80	5,057.76
TECNICO ESPECIALIZADO D	116.89	4,208.04	4,675.60	5,610.72
TECNICO PROFESIONAL A	128.94	4,641.84	5,157.60	6,189.12
TECNICO PROFESIONAL B	136.67	4,920.12	5,466.80	6,560.16
TECNICO PROFESIONAL C	144.87	5,215.32	5,794.80	6,953.76

28/03/2003

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
TABULADOR TECNICO ADMVO Y CONFIANZA 2003

TECNICO ADMINISTRATIVO	CLAVE	PUESTO	SUELDO HORA	36 HRS	40 HRS	48 HRS
	A-170	JEFE DE SECCION B	117.96	4,246.56	4,718.40	5,662.08
A-190	COORDINADOR B	117.96	4,246.56	4,718.40	5,662.08	
A-220	COORDINADOR A	103.68	3,732.48	4,147.20	4,976.64	
A-340	JEFE DE UNIDAD A	153.29	5,518.44	6,131.60	7,357.92	
A-350	JEFE DE UNIDAD B	244.32	8,795.52	9,772.80	11,727.36	
A-360	JEFE DE CONTROL B	183.60	6,609.60	7,344.00	8,812.80	
A-370	JEFE DE CONTROL A	131.09	4,719.24	5,243.60	6,292.32	
A-410	JEFE DE UNIDAD ADMVA B	137.95	4,966.20	5,518.00	6,621.60	
A-420	JEFE DE UNIDAD ADMVA A	117.96	4,246.56	4,718.40	5,662.08	
CONFIANZA	CLAVE	PUESTO	SUELDO HORA	36 HRS	40 HRS	48 HRS
	E-010	AUXILIAR GENERAL	70.98	2,555.28	2,839.20	3,407.04
	E-020	ADMINISTRATIVO DE APOYO	89.62	3,226.32	3,584.80	4,301.76
	E-030	TECNICO DE COORDINACION	108.31	3,899.16	4,332.40	5,198.88
	E-040	ADMINISTRATIVO DE COORDINACION	131.09	4,719.24	5,243.60	6,292.32
	E-050	JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO	153.29	5,518.44	6,131.60	7,357.92
	E-060	JEFE DE APOYO TECNICO	183.60	6,609.60	7,344.00	8,812.80
	E-070	JEFE OPERATIVO	244.32	8,795.52	9,772.80	11,727.36
	E-080	JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO	305.43	10,995.48	12,217.20	14,660.64



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

POLÍTICAS

1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2003, a los lineamientos establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad, en su Estatuto General así como en los estatutos de los centros, SEMS y Administración General, a lo dispuesto en el Plan Institucional de Desarrollo 2010, a los lineamientos del P3E y a las políticas, disposiciones y acuerdos dictados por la Rectoría General.
2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin deterioro de las funciones sustantivas
3. Desarrollar un sistema de aseguramiento y evaluación del cumplimiento de la metas propuestas por cada proyecto y unidad responsable de gasto, de forma tal que permita alcanzar los mas altos niveles de efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos institucionales
4. Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento, como son: patronatos universitarios, empresas, privadas y públicas, fundaciones nacionales e internacionales.

NORMAS

1. Para el ejercicio de servicios personales

- 1.1 Todo pago de servicios personales deberá comprobarse con la nómina, y/o recibo de honorarios que corresponda al periodo y montos estipulados en los nombramientos, contratos y compromisos correspondientes, como justificantes del pago, debidamente autorizados por el Rector General, el Secretario General y/o la Abogado General.

Las dependencias y entidades no podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales.

Sólo se podrá contratar personal por honorarios con recursos de ingresos propios extraordinarios, previa autorización por escrito de la Rectoría General, con la estricta observancia del acuerdo y circulares emitidas para el efecto. Los contratos deberán reducirse al mínimo indispensable, no deberán ser mayores en monto global al autorizado en el ejercicio del año anterior, salvo en lo que se refiere a nuevos proyectos y programas de las dependencias y centros universitarios.

Los responsables del pago de servicios personales, deberán cuidar que esté debidamente identificado el beneficiario del pago ya sea interno ó externo a la Universidad y que la firma de recibido se registre directamente en su presencia, en el

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

original y copia de la nómina, lista de raya o recibo de honorarios como comprobante de pago, debiendo conservar y archivar la copia en la entidad directamente responsable del pago y enviar el original a la Dirección de Finanzas.

- 1.2 Para realizar la entrega de pago a terceras personas, ésta se realizará contra la entrega de carta poder en original y copia, con la asistencia, de dos testigos, empleados en activo, suscrita por el beneficiario a favor de la universidad identificadas sus firmas mediante los documentos oficiales autorizados, más el documento justificativo firmado por el titular de la dependencia de adscripción; que puede ser comisión a servicios oficiales, incapacidad otorgada por el IMSS, u otra causa justificada y avalada por el titular de la dependencia y/o responsables administrativos.
- 1.3 La jornada extraordinaria de trabajo y la remuneración respectiva no deberá exceder de tres horas diarias ni de tres veces por semana; y deberá sujetarse a la realización de programas y actividades prioritarios o de extrema urgencia y su asignación deberá ser congruente con las funciones del puesto plaza del personal que las desempeñe, sólo en casos excepcionales y previa autorización por escrito de la Coordinación General Administrativa, habrá de proceder dicho caso. Solo podrán pagarse horas extras si la dependencia cuenta con recursos disponibles en el rubro de servicios personales bajo el concepto de ahorro en nómina y/o ingresos extraordinarios.

2. Para el ejercicio de los recursos de gasto de operación e inversión física

- 2.1 El ejercicio de presupuesto 2003 comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año. La ministración de recursos para cada proyecto y unidad responsable de gasto será propuesto por los titulares de las mismas, a través de los titulares de las entidades de la red universitaria de la administración general, mediante el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria, Módulo P3e, que estará disponible a partir de la entrada en vigor del presente presupuesto y hasta el día 31 de mayo del presente año. La Dirección de Finanzas autorizará el programa de ministraciones, operando mediante ejecución electrónica las propuestas atendiendo a las previsiones de flujo y disponibilidad de recursos financieros. Para el caso de los proyectos que se sustenten con recursos extraordinarios, la solicitud de ministraciones quedará abierta de forma permanente, quedando sujetos al ingreso previo de los fondos a la Dirección de Finanzas.

La entrega de recursos será realizada por la Dirección de Finanzas a las cuentas institucionales de las rectorías de los centros, dirección general del SEMS, coordinaciones ejecutivas de los campi y entidades de la administración general. Los titulares deberán respetar las asignaciones aprobadas en el conjunto de proyectos del P3e.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



- 2.2 Cuando se requiera la creación de Fideicomisos para el manejo de los recursos financieros, la apertura y operación de los mismos deberá estar previamente autorizada por la Rectoría General y la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario.
- 2.3 La Dirección de Finanzas está facultada para ejercer los saldos no ejercidos existentes en todas las cuentas institucionales para ser invertidos de manera general en los instrumentos de mayor rentabilidad, quedando estrictamente prohibida cualquier inversión de riesgo. Al efecto generará un reporte electrónico diario de dichos saldos y se asegurará de no afectar los calendarios de ministraciones aprobados.
- 2.4 El manejo de los recursos financieros institucionales se hará a través de cuentas bancarias abiertas a nombre de la dependencia universitaria correspondiente y deberán ser autorizadas por la Dirección de Finanzas, con el visto bueno de la Contraloría General. Los retiros de fondos y expedición de cheques se efectuarán mediante (2) firmas mancomunadas como mínimo, del titular de la entidad o dependencia y, de las personas que les corresponda dicha atribución o, que sea designada para tal función, con los datos que aparezca en la factura o recibo fiscal y con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".
- 2.5 En caso de requerirse la apertura y operación de recursos financieros en divisas extranjeras, a fin de prevenir el pago de compromisos contraídos o, por contraer en dichas divisas, es necesario que previamente se solicite por escrito la autorización de la apertura de cuenta, al C. Rector General, y a la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario, ejemplo: College Board, proveedores, becas, etc.; Las transacciones que se realicen en moneda extranjera deberán de considerarse para efectos presupuestales y contables al tipo de cambio en vigor, en la fecha en que se reciban los recursos o en la fecha en que se liquiden los compromisos.
- 2.6 Únicamente se afectarán con cargo al ejercicio del Presupuesto 2003, las requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios que correspondan al mismo año, con excepción de los egresos que se deriven de los ingresos propios extraordinarios particularmente por matrículas, que solo podrán ser reembolsados del calendario vigente y del inmediato anterior, en términos de las disposiciones contenidas en las guías para la solicitud y ejercicio de recursos de los programas, cuando sean aplicables.
- 2.7 No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente, por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizados en el ejercicio 2003. En el caso de prioridades Institucionales, el Rector General podrá autorizar la adquisición de pasivos posteriores, con conocimiento de la Comisión de Hacienda, para su posterior aprobación del Honorable Consejo General Universitario.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

II. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.8 La adquisición de bienes muebles usados, sólo podrá realizarse cuando no existan en el mercado artículos nuevos de las mismas características o cuando por su precio de venta resulten muy convenientes para la Institución, quedando sujeta la autorización de compra, conforme al reglamento respectivo y al dictamen del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad.
- 2.9 Las dependencias, entidades y subdependencias universitarias serán las responsables de cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales de las que sean contribuyentes directos, con cargo a sus presupuestos, enterándolos conjuntamente con los impuestos retenidos, por conducto de la Dirección de Finanzas, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, la falta oportuna de concentración de los impuestos retenidos que origine la causación de recargos y actualización deberán ser cubiertos por los funcionarios responsables de cumplir con esta obligación.
- 2.10 Las dependencias, entidades y subdependencias universitarias, en el ejercicio de su presupuesto para el año 2003, no podrán efectuar nuevos arrendamientos de bienes inmuebles o adquisiciones de vehículos automotores, salvo en sustitución de los que por sus condiciones ya no sean útiles para el servicio o los que se adquieran como consecuencia del pago de otros vehículos siniestrados. El Rector General será el responsable de autorizar aquellas adquisiciones o nuevos arrendamientos que sean estrictamente indispensables, en apego a los acuerdos rectorales No. 05/2002 "Lineamientos para vehículos oficiales de la Universidad de Guadalajara" y No. 06/2002 "Lineamientos para la reestructuración de la flotilla vehicular de la Universidad de Guadalajara, ambos de fecha 9 de octubre de 2002.
- 2.11 Todas las adquisiciones, entradas o salidas de almacén deberán registrarse en el sistema de control de almacenes autorizado por la Contraloría General, en tanto se desarrolla el módulo correspondiente en el SIAU.
- 2.12 En el ejercicio del presupuesto, no se deberán destinar recursos para la adquisición de objetos suntuarios u obsequios personales. En el caso de flores para los eventos protocolarios, éstas deberán autorizarse previamente por escrito por el jefe inmediato superior del solicitante; ni objetos de decoración artística: cuadros, pinturas, esculturas, etcétera. Salvo, en estos últimos, aquellos que por acuerdo de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario y de la Rectoría General incrementen el valor artístico patrimonial de nuestra Universidad.
- 2.13 Los consumos de combustibles, lubricantes, refacciones, reparaciones, servicios y mantenimiento, quedarán sujetos a lo dispuesto en los "Lineamientos para el uso de los vehículos oficiales" emitido por el Rector General, mismos que contemplan el registro en bitácoras del uso y actividad de los vehículos correspondientes a la flotilla de cada dependencia. Así también, son aplicables los lineamientos emitidos por concepto de viáticos.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Los consumos de restaurantes, banquetes y otros servicios alimenticios quedarán sujetos a su registro previo como concepto de gasto en los proyectos aprobados en el presente presupuesto. No podrán realizarse cargos por estos conceptos en ninguno de los fondos institucionales participables. En cualquier caso el consumo máximo permitido en este rubro no deberá exceder del 5% de los recursos ejercidos en cada proyecto aprobado.

- 2.15 Los requerimientos de las entidades y dependencias universitarias por recursos extraordinarios no presupuestados, se deberán solicitar previo al gasto; a Rectoría General, a fin de que ésta, lo proponga para su análisis y resolución a la Comisión de Hacienda, en los casos de los centros universitarios, campi, y SEMS los turnarán a la Comisión de Hacienda en forma de dictamen aprobado por sus respectivas comisiones de hacienda o coordinadores ejecutivos en su caso.
- 2.16 Los remanentes o Ingresos extraordinarios captados por cualquier concepto, deberán depositarse en la cuenta institucional que al efecto indique la Dirección de Finanzas al día siguiente hábil de su determinación o consecución, respectivamente; podrán reembolsarse de acuerdo a los criterios y procedimientos para el ejercicio de recursos extraordinarios y a los lineamientos del P3E.
- 2.17 Para efectos de cierre del ejercicio, registro contable y presentación de la Cuenta Universitaria, se deberán presentar a Rectoría General, las solicitudes de recursos y requisiciones antes del último día hábil del mes de noviembre del presente año; sin prórroga alguna, sólo en casos excepcionales autorizados por la Rectoría General, por conducto de la entidad responsable de su recepción.
- 2.18 Una vez concluida la vigencia del presupuesto de egresos, solo procederá hacer pagos con base en el mismo, por los conceptos efectivamente devengados en el año a que corresponda, y siempre y cuando se hubieran registrado contablemente.
- 2.19 Las dependencias deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:
 - A.- Que correspondan a compromisos efectivamente devengados.
 - B.- Que se efectúen dentro de los límites del ejercicio fiscal.
 - C.- Que se encuentren soportados con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago.
- 2.20 Para cubrir los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año, las entidades deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - A.- Que se encuentren debidamente registrados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.